

Segunda sesión ordinaria 2017 del CONVIE

Fecha de celebración: 16 de noviembre de 2017.

Fundamento: artículo 39, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se harán del dominio público, mediante su publicación en la página de Internet del Instituto. Se atenderá a la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.”

Asuntos tratados

- Evaluación del logro de los aprendizajes, CIVICA
- Servicio Profesional Docente, Modelo de Evaluación del Desempeño 2017
Estudio exploratorio para la adaptación del modelo de evaluación del desempeño de docentes de escuelas indígenas, multigrado telesecundarias y telebachilleratos comunitarios
- Servicio Profesional Docente, curso en línea *Proyectar la Enseñanza*
- Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)
- Micrositio del CONVIE

Acuerdos

CONVIE (SO/2-17/01, R)	Con fundamento en el artículo 36, primer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil diecisiete.
CONVIE (SO/2-17/02, R)	El Instituto analizará la posibilidad de generar Directrices para atender los resultados de CIVICA.
CONVIE (SO/2-17/03, R)	La DGEDD TOMA LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DE Veracruz, Puebla y Oaxaca respecto del estudio exploratorio para la adaptación del modelo de evaluación de desempeño de docentes en escuelas estatales de Educación Media Superior, para atenderlos.
CONVIE (SO/2-17/04, R)	El CONVIE a través de sus integrantes promoverá con los docentes de cada entidad federativa el curso en línea “proyectar la enseñanza”.
CONVIE (SO/2-17/05, R)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, primer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se informa que las Sesiones Ordinarias para el 2018 serán los días primero y dos de marzo; y veinte y veintiuno de septiembre.